

I. MUNICIPALIDAD DE HIJUELAS
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA No 1230.

11.10.2013.

En Hijuelas, siendo las nueve horas treinta y cinco minutos, del día viernes once de Octubre del año dos mil trece, se proceden a reunir para participar en sesión ordinaria, los srs. Concejales del H. Concejo Municipal de Hijuelas, presentes en la sala de reuniones de la Municipalidad, de acuerdo a la citación efectuada mediante Oficio No 595 de fecha 10.10.2013. Preside la Srta. Romina Basález Olivares, Concejala electa con mayor votación ciudadana en la última elección municipal y a partir de las 9:55 horas, preside la Sra. Verónica Rossat Arriagada, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal; actúa como Secretario el Sr. Carlos Campos Vicencio, en su calidad de Secretario Municipal.-

ASISTENCIA DE CONCEJALES

Srta. Romina Basález Olivares.
Sr. Héctor Osorio López
Sr. Omar Olivares Seura
Sra. Roxana Saavedra Pimentel
Sr. Germán Vicencio Vargas.
Sr. Eloy Tapia Oyanedel.

FUNCIONARIOS PRESENTES

Sr. Carlos Zúñiga Zapata, Director Departamento Salud Municipal
Sra. Elba Barrera Viguera, Directora Departamento Educación Municipal
Sr. Claudio Jamet Amaro, Jefe Departamento Finanzas
Sr. Waldo Romero Cárdenas, Secretario Comunal de Planificación
Srta. Oriana Gómez Araya, Directora Desarrollo Comunitario

TABLA DE LA SESION

1. Exposición Metodología Trabajo Pladeco
2. Convenios Departamento Salud
3. Observaciones Acta No 1228
4. Decretos Administrativos
5. Varios

La Presidenta del Concejo Municipal, procede a dar por iniciada la presente sesión ordinaria, en el nombre de Dios.

1. OBSERVACIONES ACTA No 1228

El Sr. Secretario Municipal procede a dar lectura al acta mencionada, de fecha 04.10.2013, la que es aprobada por la unanimidad de los Srs. Concejales, sin observaciones.

2. DECRETOS ADMINISTRATIVOS

El Sr. Secretario Municipal informa de los decretos administrativos del periodo No 3665, 3666, 3667, 3668, 3669, 3670, 3673, 3674, 3675, 3676, 3677, 3678, 3679, 3681, 3690, 3691, 3692, 3693, 3698, 3703, 3704, 3705, 3707, 3711, 3716, 3717, 3718, 3719, 3720, 3721, 3722, 3723, 3724, 3728, 3729, 3730, 3731, 3733, 3734, 3735, 3736, 3737, 3738, 3739, 3740, 3741, 3742, 3746, 3747, 3748, 3750, 3751, 3757 y 3758, relacionados con convenios, contrataciones directas de servicios y licitaciones públicas, listado remitido con anterioridad a los Srs. Concejales.

3. CONVENIOS DEPARTAMENTO SALUD

Se informa al Concejo Municipal del convenio mandato Programa Desarrollo Recursos Humanos en Atención Primaria de Salud, suscrito con fecha 05.09.2013, entre el Servicio de Salud Viña del Mar Quillota y la Municipalidad de Hijuelas, mediante el cual se asigna al municipio, recursos por valor total de \$ 2.850.000, destinados a actividades de formación y capacitación de tres profesionales del Departamento de Salud Municipal.

La unanimidad de los Srs. Concejales, aprueba el convenio referido.

4. VARIOS

El Sr. Osorio consulta respecto del tema relacionado con la demarcación vial, señalando que la empresa encargada, en forma inexplicable, ha ejecutado trabajos durante la noche, tales como el raspado de la pintura aplicada anteriormente, dejando instalados los conos señalizadores.

El Secretario Comunal de Planificación explica que la obra estaría finalizada y que seguramente esos trabajos corresponderían a observaciones efectuadas por el mismo municipio, relacionados con las balizas que no funcionaban y los pasos de cebra que se borraron, señalando que dichos trabajos no se encuentran recepcionados por la Dirección de Obras Municipales.

Junto con las demás explicaciones técnicas entregadas por el funcionario, relacionadas principalmente con el mal estado en que se encuentra el pavimento de la calle Manuel Rodríguez, situación que no facilitaría la adherencia de la pintura; los Srs. Concejales efectúan un análisis respecto de este tema.

En otra materia, el Sr. Osorio señala haber conversado el día de ayer con un vecino, respecto de algunos árboles como sauces y álamos, que estarían en riesgo de caer sobre la calle, en el lugar denominado como la cantera, camino al sector de La Sombra de Romeral.

También hace presente, a propósito de la exposición efectuada en una fecha anterior por el ingeniero Sr. Paolo Briones, que aún circulan y se estacionan en el sector de La Sombra en Romeral, los camiones que trasladan material peligroso, con el consiguiente riesgo para las personas y los vehículos que circulan por esa zona, haciendo presente que habría efectuado un llamado al jefe de la Tenencia de Carreteras, quien le manifestó no disponer en ese momento, del personal y vehículo para concurrir a verificar dicha situación.

La Sra. Alcaldesa sugiere que se envíe una nota a carabineros.

En otro tema, el Sr. Olivares informa haber conversado con algunas familias habitantes del sector ubicado entre el callejón Ávila y la calle Cabo de Hornos, quienes manifestaron su preocupación por las personas que botan todo tipo de desechos a la acequia que cruza sus propiedades, encontrándose incluso conectados a esta, los baños de sus casas habitaciones, con el consiguiente problema derivado de la falta de circulación de agua en dicha acequia.

Considerando que estas personas, producto de la falta de recursos, nunca pudieron conectarse al sistema de alcantarillado público; solicita ver la posibilidad de ejecutar algún proyecto u otorgarles las facilidades para cancelar tales trabajos.

En otra materia, el Sr. Olivares informa que en el día de ayer, se procedió a aprobar por el Consejo Regional de Valparaíso, el proyecto de ampliación por valor aproximado de \$ 190.000.000, destinado al Comité de Agua Potable Rural de Rabuco.

La Sra. Saavedra explica que existe un compromiso, en orden a dar prioridad, a todos aquellos proyectos relacionados con agua potable para los distintos sectores de la región.

El Sr. Osorio hace presente que la aprobación para la ampliación del sistema de agua potable de Rabuco, dice relación exclusivamente con las gestiones realizadas por el directorio del Comité y la comunidad del sector.

La Sra. Alcaldesa señala que no tendría claro lo que considera esta ampliación del proyecto original y los trabajos específicos que contempla, situación que tampoco conocen los vecinos, recordando que el proyecto principal fue postulado por el municipio.

A continuación, la Srta. Basáez informa sobre el problema de una familia afectada por el mal de Diógenes, que podría ocasionar algún incendio en varias casas ubicadas en el sector de la Población Los Naranjos.

También hace presente, los problemas que producen los perros vagos en distintos sectores de la comuna.

La Sra. Alcaldesa señala que se podría ver forma de financiar los servicios de un médico veterinario, para que viera este último tema.

En otro tema, la Sra. Saavedra informa que en el sector Cuatro Esquinas, se encuentra rota una cañería desde ayer en la mañana, produciendo el derrame de agua potable hacia la calle Manuel Rodríguez.

5. EXPOSICION METODOLOGIA TRABAJO PLADECO

La Sra. Alcaldesa presenta al Sr. Álvaro Lavín, abogado y ex funcionario de distintas municipalidades de la región metropolitana, ocupando diferentes cargos directivos, actuando en esta instancia como representante de la Consultora Global Acción, empresa que se adjudicó la ejecución del estudio del Plan Regulador Comunal de Hijuelas, señalando que una de las etapas del mismo, correspondería a la exposición de la metodología de trabajo al Concejo Municipal.

Cedida la palabra al Sr. Lavín, éste señala que la Consultora Global Acción se dedica principalmente al asesoramiento de municipios, siendo una de sus áreas los Planes de Desarrollo Comunal, en virtud de lo cual se firmó contrato con el municipio de Hijuelas, con posterioridad al proceso licitatorio, siendo una de las fases iniciales esta presentación.

Hace notar el personero, la importancia que otorga la ley No 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades a esta herramienta, según se establece en sus artículos 5°, 6°, 7°, 56°, 65° y 67°, entre otros.

Rememora asimismo, que la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, efectuó una alianza con la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), en el año 2009, creándose en esta instancia, un manual para la elaboración del Plan de Desarrollo Comunal, documento que rige actualmente, para transformarlo en una herramienta de gestión que oriente el desarrollo de la comuna.

Detalla además su equipo de trabajo, que se encuentra dirigido por el Sr. Lavín como coordinador general, compuesto además por un ingeniero comercial, un socio economista, una asistente social, sociólogo, geógrafo, ingeniero informático y periodista.

Hace presente el Sr. Lavín, que para la elaboración del instrumento, se deben cumplir necesariamente tres etapas, correspondiendo la primera de ellas a la “elaboración”, que involucra al municipio y la comunidad; la “negociación”, considerando además del municipio, al Gobierno Regional y el Concejo Municipal; y finalmente la “gestión”, que contempla al municipio y el Gobierno Regional.

Los Srs. Concejales entregan sus respectivas opiniones con respecto al tema planteado por la empresa consultora.

4. VARIOS

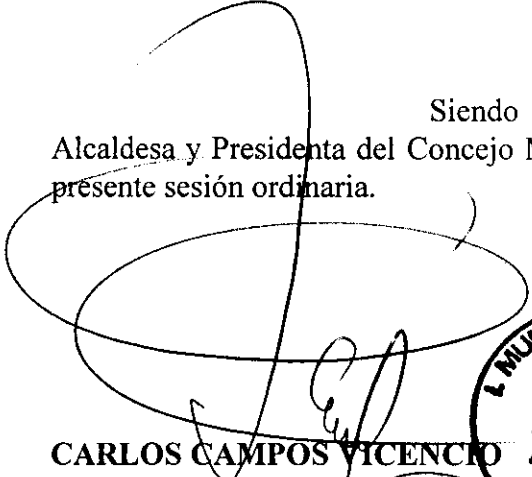
La Sra. Alcaldesa informa que el próximo día viernes 18 del presente, estaría visitando la comuna a las 10:00 horas, el Ministro de Agricultura, actividad que coincidiría con la sesión ordinaria del Concejo Municipal.

Dado el interés de los Srs. Concejales por participar de la actividad referida, se sugiere y aprueba por la unanimidad del Concejo Municipal, modificar la fecha del próximo concejo ordinario, programándose para el día martes 15 de Octubre, a partir de las 16:30 horas.

En relación a la misma visita de esta autoridad, señala la Sra. Alcaldesa que le habrían solicitado expresamente, ver la posibilidad de efectuar nombramiento de la Ingeniero Agrónomo y actual Directora de Desarrollo Comunitario, Srta. Oriana Gómez Araya, como Alcaldesa subrogante, durante los días 17 y 18 de Octubre, dados sus conocimientos sobre el tema agrícola.

Considerando que en esa fecha estaría efectuando la subrogación el Sr. Administrador Municipal, de acuerdo al orden jerárquico; la Sra. Alcaldesa efectúa la consulta para efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 62º, de la ley No 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, sobre el cambio en el orden de subrogación.

Siendo las once horas cuarenta y cinco minutos, la Sra. Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Hijueltas, procede a dar por finalizada la presente sesión ordinaria.


CARLOS CAMPOS VICENCIO
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DEL CONCEJO




VERÓNICA ROSSAT ARRIAGADA
ALCALDESA


ROMINA BASAEZ OLIVARES
CONCEJAL


HECTOR OSORIO LOPEZ
CONCEJAL


OMAR OLIVARES SEURA
CONCEJAL


ROXANA SAAVEDRA PIMENTEL
CONCEJAL


GERMAN VICENCIO VARGAS
CONCEJAL


ELOY TAPIA OYANEDEL
CONCEJAL